

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

2 3 AGO 2010

Vallenar

Decreto Exento N°

Vistos:

- 1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Personas que cumplirá las siguientes Funciones: Asesor en la Dirección de Control: en tareas tales como Auditoria Interna.
- 2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Control.
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Miguel Alonso Bissieres Muñoz Rut N° 15.492.449-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Miguel Alonso Bissieres Muñoz un honorario total mensual de \$ 627.000 - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Item 215-21-04 Asignación 004-002 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde 23 de Agosto del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARYA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Difección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/LAAC/HECP/meqt.-